



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: LETRAS**

**CÓDIGO N°: 0575**

**MATERIA: GRAMÁTICA TEXTUAL**

**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**

**MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL** ajustado a lo dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL.

**PROFESOR: MENÉNDEZ, SALVIO MARTÍN**

**CUATRIMESTRE: 2°**

**AÑO: 2022**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE LETRAS**  
**CÓDIGO N°: 575**  
**MATERIA: GRAMÁTICA TEXTUAL**  
**MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL<sup>1</sup>**  
**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**  
**CARGA HORARIA: 96 HORAS**  
**CUATRIMESTRE Y AÑO: 2° 2022**

**PROFESOR: MENÉNDEZ, SALVIO MARTÍN**

**EQUIPO DOCENTE:<sup>2</sup>**

**PROFESORA ADJUNTA: CARRIZO, ALICIA EUGENIA**

**JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS: NOBLIA, MARÍA VALENTINA**

a. **Fundamentación y descripción**

Una *gramática textual* es una gramática que se define no solamente por el nombre de una unidad de análisis, sino y fundamentalmente por la perspectiva que esa unidad de análisis impone.

Entender una gramática textual supone adoptar una *perspectiva funcional*, es decir, un punto de vista que entiende el lenguaje, como un sistema de significados que se codifican formalmente.

Esta perspectiva no piensa en términos de forma lingüística exclusivamente; lo que no quiere decir que destierren la forma lingüística; la forma siempre está presente, y es imprescindible que esté. El problema es hasta qué punto se considera *la forma de manera autónoma* o bien en *relación con el significado*. Aquí postulamos que el lenguaje ya no es un sistema de formas, sino como un sistema de significados codificado o realizado formalmente.

Los significados son de naturaleza sociocognitivo- cultural. El significado está restringido, limitado para quienes producen discursos por sus entornos cognitivos y la comunidad en que se debe interactuar y de la que son parte integrante; el significado se constituye, se construye y forma parte de una determinada sociedad y cultura por sus agentes privilegiados que son quienes lo usan cuando interactúan.

Tomar interaccionalmente el lenguaje y sus realizaciones específicas, los textos, supone entenderlo como la intersección de dos contextos básicos: el sociocognitivo y el socio-cultural.

Contra la visión autónoma, de la/el hablante-oyente ideal o la de la comunidad- hablante abstracta e idealizada, aquí el lenguaje funciona del como *instrumento* en un doble sentido complementario: cognitivo y cultural.

Por eso el planteo es textualista desde el punto de vista gramatical, discursivo desde el punto de vista interaccional y genérico desde el punto de vista sociocultural

<sup>1</sup> Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

<sup>2</sup> Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

b. **Objetivos:**

1. Explicar los principales problemas que plantean las distintas teorías que postulan una gramática textual dentro del marco de una lingüística del discurso a partir de un análisis crítico de sus supuestos, metodologías y alcances.
2. Postular propuestas alternativas que permitan las modificaciones pertinentes a partir de análisis textuales concretos que den cuenta de las posibilidades de verificar el grado de adecuación descriptiva, explicativa e interpretativa de las diferentes propuestas.
3. Proponer un análisis contrastivo y complementario entre las propuestas gramático-textuales y el análisis del discurso en sus diferentes corrientes.

c. **Contenidos:**

*Unidad I: Desarrollo de una gramática textual.*

Las perspectivas para el análisis del lenguaje: formalismo y funcionalismo. Las teorías lingüísticas dominantes: estructuralismo, generativismo, funcionalismo. El dominio de la oración como unidad de análisis lingüístico. Gramática textual frente a gramática oracional: ¿es una oposición válida? *Texto* frente a oración, proposición, enunciado, discurso, interacción y serie. Las unidades de análisis y las perspectivas teóricas en las que se insertan. Supuestos, alcances y límites. La postulación de una gramática del texto. Condiciones para su establecimiento. Normas de la textualidad. Las teorías y el alcance de los términos texto y discurso: del estructuralismo a la multimodalidad.

*Unidad II: Modelos de gramáticas de texto.*

2.1. *La lingüística sistémico-funcional.* Fundamentos textuales del enfoque sistémico-funcional. La relación entre texto, registro, género e ideología. Las funciones del lenguaje: sus sistemas. La proyección textual: la cohesión. Cohesión léxica y gramatical. Un caso límite: los conectores. Estructura retórica de los textos: su relación con los sistemas temático e informativo.

2.2. *La ciencia del texto.* Fundamentos para una gramática del texto. La coherencia: propiedad que define al texto. Coherencia local y coherencia global. Macroestructura textual. Macro acto de habla. Las relaciones entre texto y contexto. Gramática del texto y procesamiento. Los alcances cognitivos de la propuesta. El pasaje de un modelo reglado a un modelo estratégico.

*Unidad III: Gramática del texto y análisis del discurso.*

Perspectivas gramatical, discursiva y crítica. La relación entre gramática, registro, estrategia y género. Recursos, rasgos y estrategias: optar en función del género. Condicionamientos gramaticales y genéricos. Relaciones intertextuales e interdiscursivas: grados de prominencia. El complemento entre la descripción gramatical, la explicación discursiva y la interpretación crítica. La prueba lingüística. Relación entre gramática del texto, análisis del discurso y análisis crítico del discurso: énfasis y complementos.

**d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

Unidad I

*Bibliografía obligatoria*

Menéndez, S.M: 2006. *¿Qué es una gramática textual?* Buenos Aires: Litterae Ediciones.

Dressler, W. y de Beaugrande. *Introducción a la lingüística del texto*. Barcelona, Ariel.

Hasan, R. 1984. What kind of resource is language? En: *Describing language: form and function. The Collected Works of Ruqaiya Hasan*. Volume 5. Edited by j. Webster and C. Cioran. London, Equinox, 2019: 3-28.

Raiser, H. 1978. El desarrollo de la gramática textual. En Petofi, J & García Berrio, A. (eds) Introducción. En Petöfi, J. & A. García Berrio (eds.) *Lingüística del texto y crítica literaria*. Madrid: Alberto Corazón, 1978.

Unidad II

*Bibliografía obligatoria*

Halliday, M. 1978. *El lenguaje como semiótica social*. México: FCE. Tercera parte.

Halliday, M & Mahtiesen, Ch. 2003. *Introduction to Functional Grammar*. London, Arnold. 3rd. Edition.

Halliday, M. 2017. *Obras esenciales*. Buenos Aires, Eudeba /Universidad Nacional del Litoral. Parte 2: Capítulos 1, 2, 3, 5, y 11.

Halliday, M. y Webster, J. 2014. *Text linguistics. The How and Why of meaning*. London. Equinox.

Hasan, R. 2019. What kind of resource is language? *Describing language: form and function. The Collected Works of Ruqaiya Hasan*. Volume 5. Edited by j. Webster and C. Cioran. London, Equinox. Partes 1 y 2.

Menéndez, S. M. 2017. M.A.K. Halliday: de la opción al recurso, de la gramática al registro. En Halliday, M.. *Obras esenciales*. Buenos Aires, Eudeba /Universidad Nacional del Litoral, 2017: 17-35

van Dijk, T. 1978. *La ciencia del texto*. Barcelona, Paidós.

Unidad III

*Bibliografía obligatoria*

Coulthard, M. & Caldas-Coulthard, C.(eds.) *Texts and practices*. London: Routledge.

Fairclough, N.2003. *Analysing Discourse*. London, Routledge.

- Lavandera, B. 1985. *Curso de lingüística para el análisis del discurso*. Buenos Aires: CEAL.
- Martin, J. y Rose, D. 2007. *Genre Systems: Mapping Culture*. London, Equinox.
- Menéndez, S. M. 2000. Estrategias discursivas: principio metodológico para el análisis pragmático del discurso. En: J.J. de Bustos, P. Chareadeau (eds). *Lengua, discurso, texto*. Madrid, Visor, 926-945.
- Menéndez, S.M. 2005. “¿Qué es una estrategia discursiva? En S. Santos y J. Panesi (comp) *Actas del Congreso Internacional: Debates Actuales. Las teorías críticas de la literatura y la lingüística*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. (Edición en CD)
- Menéndez, S. M. 2018. Entre la gramática y el género: el discurso. Un enfoque estratégico. En: Oscar I. Londoño Zapata (ed.) *Los intersticios del análisis del discurso en Argentina*. Colombia, Universidad de Tolima
- Meurer, J.L., Bonini, A & Motta-Roth, D. 2005. *Géneros: teorías, métodos, debates*. San Pablo, Parábola.
- van Dijk, T. & Kintsch, W. 1982. *Strategies for discourse comprehension*. New York: Academic Press.
- van Dijk, T. (ed.) 1997. *Discourse studies*. London: Sage. Volume I y II.
- Young, L & Harrison, C. 2004. *Systemic Functional Linguistics and Critical Discourse Analysis*. London, Continuum.

e. **Organización del dictado de la materia:**

Se dicta en modalidad presencial. De forma transitoria, y según lo pautado por la resolución REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL, el equipo docente puede optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) en modalidad virtual mediante actividades exclusivamente asincrónicas.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar en esa modalidad se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- **Carga Horaria:**

**Materia Cuatrimestral:** La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

f. **Organización de la evaluación:**

<b>OPCIÓN 2</b>	
<b>Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD)</b>	
Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.	
El <b>régimen de promoción directa</b> consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3	

<p>instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.</p> <p><b>Aprobación de la materia:</b> La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:</p> <p><u>Opción A</u> -Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.</p> <p><u>Opción B</u> -Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones. -Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.</p>	
---	--

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

#### **VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:**

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

Salvo Martín Menéndez

Salvio Martín Menéndez  
Profesor asociado